



ACTA N° 007-2025-S.E.04-CFCC

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE FECHA 27 de febrero de 2025.

En Bellavista, el día jueves 27 de febrero de 2025, en la Sala de Sesiones del Consejo de Facultad, de Ciencias Contables, sito en el Pabellón de Ciencias Contables de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional del Callao, siendo las 10:30 horas, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, presidido por la señora Decana Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses, Miembros Docentes Dr. Rogelio Cesar Caceda Ayllon, Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca, Dra. Rosa Victoria Mesias Ratto, Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata, Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón, Mg. Luis Enrique Verastegui Mattos; como Representantes estudiantiles Sr. Luis Manuel Tello Caja, Srta. Anghela Jesennya Barron Rebaza; como invitados el Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval como Director de la Unidad de Posgrado; Rosario Wieliche Vicente Alva como Director de la Escuela Profesional del Contabilidad, y el Dr. Walter Víctor Huertas Niquen como Director del Departamento Académico FCC, interviniendo como Secretario Académico el Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, quien a las diez y treinta horas pasa la lista de asistencia *comprobando el Quorum Reglamentario;

Acto seguido, la Señora Decana apertura la sesión.

AGENDA

I. ORDEN DEL DIA:

1. Descargo de la Dr. Ana Mercedes León Zárate sobre Informe N° 001-2025-D-FCC/UNAC que PROPONE apartarse de la propuesta del Dictamen del Tribunal de Honor N°001-2025-TH/UNAC y aplicar sanción administrativa a la docente Ana Mercedes león Zarate.

I. ORDEN DEL DIA:

1. Descargo de la Dr. Ana Mercedes León Zárate sobre Informe N° 001-2025-D-FCC/UNAC que PROPONE apartarse de la propuesta del Dictamen del Tribunal de Honor N°001- 2025-TH/UNAC y aplicar sanción administrativa a la docente Ana Mercedes león Zarate.

Decana Bertha Villalobos Meneses, hoy día teníamos como punto de agenda el caso de la Dra. Ana León con respecto a su descargo, a las 00:45 hrs. ha llegado un mensaje por correo electrónico conteniendo una carta notarial, esta no ha llegado en forma física, les vamos a distribuir una copia de la carta que me ha remitido la Dra. León donde solicita se le amplie 05 días hábiles para poder realizar sus descargos y también esta solicitando todos los documentos que nos ha hecho llegar el Tribunal de Honor y los emitidos por nosotros incluido el informe para que haga su descargo.

Por favor, vamos a dar lectura al mensaje de correo que nos han remitido y a la carta notarial que acompaña este correo. A esta carta notarial la acompaña un certificado medico donde nos indica que se encuentra con descanso medico por tres (03) días a partir de la fecha. Adelante con la lectura de la carta notarial.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al mensaje de correo electrónico y a la Carta Notarial remitida por la Dra. Ana León.



Decana Bertha Villalobos Meneses, bien, por favor opiniones, yo voy a dar mi opinión al final, hay puntos en su carta notarial en los que no estoy de acuerdo, son acusaciones sin fundamento, es más yo no he puesto pruebas nuevas, son las mismas pruebas que nos ha remitido el Tribunal de Honor como parte del expediente y como bien manifesté la sesión anterior, esto ya venía desde el año pasado. No considero que se esta cometiendo abuso de autoridad, ya que lo único que se está realizando es seguir con el procedimiento que corresponde por las faltas en las que ha incurrido la docente y tampoco se considera que se esté cometiendo prevaricato, poniéndole una sanción que yo estoy imponiendo, simplemente la estoy trasladando de lo que dictamina el Estatuto al informe que he presentado. Puedo manifestar que el exdecano Salazar no ha elaborado el documento, como ya lo he manifestado ese documento lo he elaborado con apoyo de un abogado externo para evitar problemas y otra cosa más, de lo que leo en esta carta es que me están amenazando, si no retiro mi informe presentado, me van a presentar una denuncia en la Fiscalía; yo no voy a permitir que me acusen y me pongan a mi contra la pared, para que deje mi informe por una amenaza de que voy a ir a la Fiscalía.

Me siento muy mortificada por este chantaje, porque para mí es un chantaje, así lo tomo, de esa manera, en el cual me digan, que deje mi informe en función a que me olvide de todo sino voy a ser denunciada. Yo me someto a derechos, si me tiene que realizar una denuncia, que la haga, yo no estoy obrando ni de mala fe, tampoco estoy yéndome contra las normas, yo dije que mi gobierno iba a ser cumplimiento de normas y procedimientos y es lo que yo estoy haciendo ni mas ni menos. Es mas lo miembros de este Consejo están conscientes de que si no se cumplen las normas ¿después a quien se le va a generar los problemas? A nosotros. Porque, que va a decir Contraloría, ¿Qué usted sabiendo que la profesora no vino a clases? ¿Qué hizo usted sabiendo que el Tribunal de Honor no aplico sanción sabiendo que no ha venido a clases? Y que respuesta doy yo "no, la deje sin nada porque me ha denunciado, me dijo que sino retiraba el informe me iba hacer una denuncia" yo no voy a permitir que me chantajeen.

La decisión todavía no esta tomada, lo que se ha remitido ha sido una propuesta, en el documento que se les ha remitido a ustedes dice de manera muy clara "propuesta" la cual se puso a debate para saber si era positiva o negativa, entonces señores Miembros del Consejo lo pongo a discusión de ustedes porque la verdad estoy indignada con esta carta notarial

Dr. Wieliche usted nos solicitó una reunión con algunos Miembros del Consejo de Facultad y la Dra. Ana león el día lunes 24.02 y quedamos en que sí, se iba a remitir la carta notarial pero solamente pidiendo tiempo y usted abogo por ella, sin embargo, su carta notarial es amenazante imponiéndome que saque la propuesta de mi informe y eso no lo voy a permitir.

Opiniones del Consejo por favor

Dr. Rogelio Cáceda Ayllón, yo quería realizar una pregunta para empezar. Usted acaba de informarnos que recientemente se ha reunido con la profesora Mercedes León, ¿eso ha sido cuándo?

Decana Bertha Villalobos Meneses, a solicitud del Profesor Wieliche, el día lunes después de la entrega de carga lectiva.



Dr. Rogelio Cáceda Ayllón, es decir, esta semana se ha reunido con la profesora Ana León y llegaron a una especie de compromiso.

Decana Bertha Villalobos Meneses, están de testigos los Miembros del Consejo que nos acompañaron en esa reunión, que asistieron con el fin de mediar con el profesor Wieliche que fue el que solicitó la reunión.

Dr. Rogelio Cáceda Ayllón, esto me sorprende porque el profesor Wieliche no realizó ningún comentario la sesión anterior. Por lo que usted manifiesta yo tengo la impresión de que ustedes consideraron conveniente darle un plazo el cual ella está pidiendo, si eso es así, es una muestra de buena voluntad de parte del CFCC que deja manifiesto de buena fe, cosa que no ha mantenido la profesora al incumplir el acuerdo que habían tenido. Entonces, si ha tenido un acuerdo, habla bien del Consejo, que el CFCC cumpla su parte, aunque ella no haya cumplido la suya. Y eso queda como un elemento que eventualmente en un proceso judicial abonara en favor de la conducta ampliamente tolerante que ha tenido el Consejo.

Decana Bertha Villalobos Meneses, gracias, profesor. La palabra al Profesor Wieliche

Dr. Rosario Wieliche Vicente Alva, en primer lugar, quiero manifestar lo siguiente yo acá no soy ningún litigador, soy un mediador y yo solicite la reunión con la mejor intención, que acá haya paz y tranquilidad y segundo que yo no he venido solo he venido con algunos Miembros del Consejo de Facultad.

Que más se podría hacer, si yo estoy tratando de que esto se lleve de la mejor forma posible, eso quiero que quede bien claro acá. Es decir, yo no tengo otro ánimo y también digo lo siguiente con lo que usted ha dicho de que soy un mediador, para que haya paz, tranquilidad, de aquí para adelante no me queda opinar nada, simplemente yo puse mi punto de vista lo ratifico aquí delante de todos los consejeros: desde mi punto de vista yo creo que nosotros tenemos que darle todas las oportunidades a la profesora para que se defienda en el mejor de los casos, yo no estoy acá en plan de litigador, mediador porque usted me mira como si fuera yo el culpable de esta situación y no es así. Yo simplemente quería hacer algo por la paz, la tranquilidad que debe existir aquí en su periodo nada más. Yo no soy quién para abogar, yo doy mi punto de vista que debe respetarse y ahí quedo, ya no voy a agregar ninguna palabra más para que no se malinterprete lo que estoy diciendo.

Decana Bertha Villalobos Meneses, los Miembros que estuvieron presentes en esa reunión su opinión por favor.

Dra. Liliana Ruth Huamán Rondón: debo manifestar que al momento que estaba despidiéndome ya para retirarme en el cuarto piso, el profesor Vicente Wieliche se me acerco muy gentil me dijo "Liliana por favor te necesitamos, vamos a ir al tercer piso vamos a tener una pequeña reunión" en ningún momento se me manifestó que era para tratar el caso de la profesora en mención, es más como ustedes vieron ese día que cuando empezó la reunión y note la situación opte por retirarme, pedí el permiso correspondiente y dije me retiro. Debo dejar constancia de ello porque no me pareció, particularmente, tratar ese punto ese día porque en base al acuerdo de Consejo se había indicado que se le iba a mandar a ella y se le daba un tiempo prudencial por eso es que se cambiaba hasta esta fecha yo dejo sentado ello, el hecho de venir como Miembro del Consejo fue por una



invitación, pero no por una pauta indicada. Al ver de qué se trataba, no me pareció pertinente por lo que procedí a retirarme por lo tanto desconocía el acuerdo al que llegaron los que se quedaron.

Mg. Luis Enrique Verastegui Mattos: si Decana, casualmente ese día después de la reunión de Carga horaria que tuvimos en el cuarto piso, bueno tuvimos una reunión en la que estuvo presente la Dra. Ana León con la idea de tomar acuerdos y que su situación de sanción sea mas flexible, con la amabilidad de la Decana estuvimos presentes varios Consejeros y tomamos el acuerdo pidiéndole a la Decana de que la Dra. León en la situación en la que se encuentra tomaríamos una flexibilidad en cuanto a la sanción, eso fue lo que nosotros pensamos hasta ese momento, todavía nosotros no sabíamos lo que acabos de observar y escuchar, por lo tanto ahora ya en sesión de Consejo debemos evaluar, debemos tomar un acuerdo respecto al problema de la sanción que se debería llevar a cabo para la Dra. León. Gracias.

Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata; en realidad apreciamos el pedido que nos realizo el profesor Vicente para escuchar, porque era para escuchar, no para tomar decisiones, ahí no se tomó ninguna decisión, escuchamos lo que quería manifestar la Dra. Ana León y expreso que el castigo, la penalidad era muy alta, prácticamente nosotros no teníamos por qué opinar todavía sobre esa situación, eso fue lo que se vio en ese instante, nos indico sus razones por lo que había pasado, reconociendo que realmente faltó, algo que en este documento ni siquiera menciona, pero que si en ese momento si dijo "yo he faltado", tienen razón eso es algo que yo no lo puedo evitar, esta documentado y que debe haber sanción, debe haber sanción también lo reconocía, pero no llegamos a ningún acuerdo "*por si acaso este va a ser el acuerdo*" no, solamente la idea era escucharla tal como sucedió, luego de eso la Dra. Liliana se retiro tenia otras obligaciones, ya casi también para concluir la reunión pase a retirarme debía dictar clases del ciclo de taller, pero no se llego a un acuerdo, que nosotros le hayamos dicho "*profesora vamos hacer esto....*" No, porque en ese momento nosotros no estábamos en la potestad de hacerlo, porque es el Consejo el que tiene que tomar la decisión. Que la escuchemos estaba bien que fue lo que ocurrió.

Eso en lo que respecta a la situación previa a este documento que más parece una ofensa a lo que se habla y a lo que se dice en este documento hay una total discrepancia. Lo que alegaba en ese instante no se revela en este documento, este documento tiene otra característica tiene una característica de amenaza y a eso no me voy a prestar.

Decana Bertha Villalobos Meneses, es a lo que yo me niego rotundamente porque me esta diciendo o usted hace esto o le pongo una denuncia fiscal. yo no la estoy denunciando, empezando por ahí, yo he hecho una propuesta de un informe, yo no les he dicho "esto se va hacer" es una propuesta que yo traje al Consejo con asesoría de un abogado por las faltas que ella ha cometido, porque como tengo otras cartas de otros docentes como lo manifesté en la entrega de carga horaria tenemos supervisión de Contraloría, tenemos a la PCM, tenemos de la Defensoría Universitaria y la información que están solicitando es del 2024-A y B con sus faltas, sus recuperaciones y demás y entonces porque ella no manifiesta en su carta que ella realmente ha faltado y su carta es amenazante como ustedes la leen.

Estoy muy mortificada con esto, hemos tenido la mejor intención con respecto a este caso para darle la mejor solución, como el profesor Wieliche lo ha tenido y como todos los



miembros de este Consejo le hemos tenido, pero yo no puedo permitir los chantajes y las acusaciones falsas tampoco eso si no lo voy a permitir, quiero un gobierno de paz y tranquilidad, pero tampoco quiero un gobierno de chantajes, amenazas, y ponen cosas que no son, eso no lo voy a permitir y no lo voy a aceptar.

Vamos a cederle la palabra al Dr. Salazar.

Dr. Fredy Salazar Sandoval, gracias Sra. Decana, prácticamente en el 90% de esta carta notarial esta mi nombre y en razón ha eso es que voy a hacer el siguiente comentario. Sin perjuicio de que esta carta notarial tendrá que ser respondida por la Decana y por supuesto por mi persona, porque no puede decir la Dra. León insultando la inteligencia de la Dra. Bertha Milagros, decir que yo elaboré ese informe y que la sorprendí para que firme, ese atentado contra la integridad moral de la Dra. Milagros Villalobos que es nuestra Decana y a quien debemos defender porque es la que nos representa a todos nosotros docentes, estudiantes, trabajadores administrativos y no podemos aceptar que en una carta notarial se le insulte de esta forma, es insulto a la inteligencia, decir que "quien elaboro el informe fue Salazar", yo también le voy a enviar respuesta pero no con carta notarial sino con otra carta que me demuestre que yo elabore el informe y también se va a meter en problemas porque el informe esta suscrito por la Decana y lo esta defendiendo en este momento, ella es la que lo ha hecho, eso como se llama en términos jurídicos: ¿me está calumniando? ¿me está difamando?, el abogado que consulte podrá tipificar esta afirmación, si será calumnia o difamación, aunque no se le puede atribuir sin prueba alguna una responsabilidad como esta haciendo la Dra. León a mi persona.

Aquí la Dra. León me atribuye responsabilidad en todas las cosas que ha hecho ¿cómo puede decir que es acto de venganza? como puede afirmar "el profesor Salazar se está vengando de la profesora León" cuando al contrario yo le he dado todas las facilidades a la Dra. León, como a casi todos los demás profesores para que tenga su carga no lectiva ahí están las resoluciones que se han emitido dándole horas no lectivas, hemos viajado a Colombia con la profesora León y así le hemos dado una serie de facilidades a la profesora y ahora aparezco como el ex Decano que ha cometido una serie de irregularidades, que por tal razón también me va a denunciar penalmente. Yo no le temo que me denuncie penalmente, ya he pasado por dos procesos de ese tipo y que gracias a la justicia tanto divina, como terrenal fueron desestimadas y archivadas.

Ahora en esta carta notarial nos señala que estamos violentando el debido proceso, que estamos yendo contra las normas cuando lo único que estamos haciendo acá es tratar de imponer una sanción en base a la propuesta que ha hecho la Decana, eso esta dentro del debido procedimiento y previsto en el Tribunal de Honor y del Estatuto de nuestra universidad. Habla de abuso de autoridad la Dra. León, que ¿acaso el CFCC o la Decana esta inventado las faltas en las que ha incurrido la profesora León?, su inasistencia a clases, ¿es responsable Salazar o los miembros del Consejo de Facultad por sus inasistencias?, ¿se le detuvo en la puerta de la universidad para que ingresara a clases o algún miembro del CFCC no la dejo ingresar a las aulas y por eso no pudo registrar su asistencia a clases? No hay nada de eso. Ella es la única responsable de no haber asistido y el tema que no fue una denuncia, porque se informo de las faltas de la Dra. León al Rectorado y la Señora Rectora lo paso al Tribunal de Honor. Yo no he emitido ningún juicio de valor, solo se informo tal cual



los hechos, el Tribunal de Honor debió centrarse en esas inasistencias, contrario a eso lo único que ha hecho el Tribunal de Honor es irse por las ramas y para tratar de desvirtuar el oficio remitido, no entrando al tema de fondo porque el Tribunal de Honor tampoco dijo si esas inasistencias eran reales o no, debió pronunciarse en ello no lo hizo.

El informe que hace la Dra. Milagros Villalobos se ajusta a derecho, yo pido colegas que actúen con prudencia, con justicia. Si bien la propuesta de la Dra. Villalobos es dura: "destitución" es una propuesta, porque dependía de los descargos que podía hacer la doctora y quizá eso podía haber cambiado, pero acá ya dijo que es como si ya se hubiese tomado la decisión de destitución. Si nos remontamos a los antecedentes ella como VRI hizo propuestas para que se destituya a docentes por "no cumplir con sus informes de investigación", tampoco dice que ella se opuso en Consejo Universitario al nombramiento de docentes que en este momento están trabajando en nuestra facultad. Estamos hablando de una colega que ha tenido una trayectoria siempre de afectación a los colegas docentes, todos creo hemos sido objeto de sus injusticias y ahora remite esta carta notarial amenazando a nuestra Decana, no podemos aceptar eso.

Como sugerencia a la Decana seria que se le responda esa carta, desvirtué todos estos términos, como Consejo de Facultad acceder a concederle los cinco días hábiles que está solicitando, también entregarle de manera física todo el legajo que comprende este expediente (a pesar de que ya se le ha remitido de manera virtual creo que solo lo hace por dilatar el tiempo) porque puede argumentar que no se le ha atendido y en razón a esto se tomara la decisión sin aceptar su chantaje. Porque la amenaza no solo es para la Decana sino para todo el Consejo de Facultad.

Dr. Rogelio Cáceda Ayllón, estaba queriendo tomar conocimiento de todo lo sucedido y al revisar la carta de la Dra. León me llama la atención que la Dra. Solicite documentación que ya en sesión anterior se había acordado de que se le iba a remitir, me parece que la diferencia de información virtual que ella la da por no recibida e información física que es lo que ella esta pidiendo. Lo que me preocupa es que nos estamos saliendo del Reglamento del Procedimiento Administrativo de la universidad que tiene plazos y el CFCC no tiene tantos plazos para estar prorrogando todo esto. Quizás si alguien nos hace alguna observación por el plazo podemos argumentar que hemos preferido sacrificar un poco el plazo para fortalecer el derecho de defensa de la profesora a pedido de ella.

Sin embargo, dicho esto, me permito y me remito a la intervención de la semana pasada. La semana pasada yo hice dos observaciones formales: una observación formal era que a la profesora no se le estaba dando el derecho de defensa y como ven ella está utilizando ese argumento de manera bien marcada y la otra observación tiene que ver con el documento propuesta de nuestra Decana. Mi posición es que la presentación de ese documento le quitaba a la Decana la posibilidad de votar, la posición de la decanatura con un documento a debatir dándole el mismo estatus al documento de la Decana con el Dictamen del Tribunal de Honor no esta en el reglamento, lo que se discute en la sesión del CFCC es la propuesta del Tribunal de Honor, se debate, se escucha las posiciones, se escucha la parte de defensa de la parte que esta involucrada y cuando el Consejo dice ya se acabo el debate se ha dicho todo lo que se tenia que decir se puede llegar a un acuerdo. Y la Decana o quien el CFCC quiera se puede encargar de que elabore la propuesta que será aprobada como la



propuesta final.

Mi posición es que gana el Consejo y gana la Decana retirando su propuesta, no sus convicciones, pero realmente la propuesta es un adelanto de opinión y se supone los que deciden no adelantan opinión se forman su opinión en el debate.

Decana Bertha Villalobos Meneses, esa propuesta que yo he hecho es la asesoría de la abogada, porque mi propuesta está en función a lo remitido por el Tribunal de Honor y a todos los documentos que vienen sustentando este proceso y es eso precisamente, una propuesta y con esta propuesta yo me abstengo de votar, no estoy imponiendo "saben que señores del Consejo voten porque la boten a la Dra." Es una propuesta quien quiere lo toma quien quiere no lo toma, lo mismo ocurre con mi informe, no tendría porque retirarlo, porque con este informe simplemente estoy argumentando que estoy en contra de lo dictaminado por el Tribunal de Honor porque no habla nada de la causa real por la que se le esta acusando. Esta diciendo que todos los miembros del CFCC han abusado, que han aprobado la carga impuesta por otros, etc. Yo no me estoy defendiendo sola por si acaso, estoy defendiendo a todos los miembros del CFCC con este informe, porque el abogado me ha dicho y eso lo debes saber tu mejor que nadie ¿Qué ha hecho usted con respecto a las faltas de la profesora? Yo puedo decir bien fácil yo propuse esto (el informe) y se acordó esto, sea la decisión que ustedes tomen, pero yo tengo que hacer algo, porque a mí me ha dicho el abogado que la Contraloría y se lo hago saber a todos, está pidiendo que los jefes tomen acciones con respecto a las faltas que cumplan el personal; para mí este informe, es mi defensa en función a una falta que se ha cometido y como tu bien manifestaste en la sesión del Consejo Anterior sobre mi abstención, yo me abstengo no tengo problema, pero eso no quiere decir que bajo esta amenaza en esta carta notarial tenga que sacar mi informe porque ella me va a denunciar si no lo retiro.

Uno quiere ayudar, tiene toda la voluntad de ayudar. Incluso en esa reunión que tuvimos ella nos comentó que más allá del Consejo Universitario ella no iba a seguir no iba a buscar mas instancias y testigo de eso son los consejeros que estuvieron ese día. y ahora ella remite este documento amenazante, ¿te parece justo?

Dr. Rogelio Cáceda Ayllón, digamos, la mayoría de ustedes son contadores, hay otros docentes de otras especialidades y del derecho conocen una cosa muy superficial. Nosotros lo que hemos estudiado derecho sabemos la trascendencia de la formalidad de cumplir con un procedimiento, el procedimiento esta preestablecido como una garantía para ambas partes, presentar la propuesta esta fuera del procedimiento y lo que se discute es el resultado de una investigación que ha hecho un órgano al que la Ley Universitaria y el Reglamento le han otorgado una función, la función de hacer una investigación.

Vamos a cederle la palabra al Dr. Salazar.

Dr. Fredy Salazar Sandoval, gracias Sra. Decana, respecto de la propuesta de la Sra. Decana, ya existe jurisprudencia anterior, por lo que considero que es correcta.

Decana Bertha Villalobos Meneses, Como ya manifesté, es una propuesta, ajustada a la norma, por lo expuesto ya.

Entonces miembros del Consejo, pongo a su consideración otorgar el plazo solicitado por la Dra. Ana León para sus descargos, otorgar documentación física para su defensa técnica.



Consejo de Facultad: Aprobado

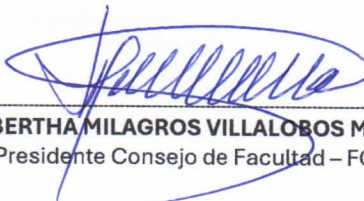
ACUERDO:

OTORGAR A LA DRA. ANA MERCEDES LEÓN ZARATE EL PLAZO DE CINCO DIAS HABILES PARA FORMULAR SUS ALEGACIONES Y UTILIZAR LOS MEDIOS DE DEFENSA ADMITIDOS POR EL ORDENAMIENTO JURIDICO AUTORIZANDO SU DEFENSA TECNICA A EFECTOS DE QUE REALICE SU INFORME ORAL EL DIA DE LA SESION DE CONSEJO DE FACULTAD EN LA QUE SE ABORDE ESTE ASPECTO

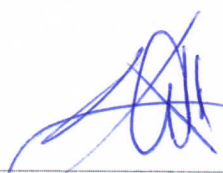
PROPORCIONAR A LA DRA. ANA MERCEDES LEÓN ZARATE (i) UNA COPIA FISICA DE TODO EL EXPEDIENTE MATERIA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO (ii) UNA COPIA FÍSICA DEL INFORME N°001-2025-D-FCC/UNAC CON SU RESPECTIVA FIRMA (iii) COPIA DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 19.02.2025.

No habiendo más puntos de agenda que tratar, la Decana agradece por su participación y asistencia a la sesión de CFCC Extraordinaria y se levanta la sesión a las 11:22 horas.

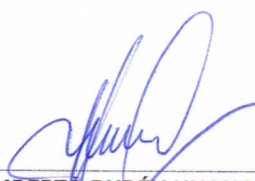
,* La Representante Estudiantil Deyánira Huamán Julón justificaron previamente su inasistencia a esta sesión extraordinaria.



DRA. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES
Presidente Consejo de Facultad – FCC



DR. ROGELIO CESAR CACEDA AYLLON
Miembro del Consejo de Facultad - FCC



DR. HUMBERTO RUBÉN HUANCA CALLASACA
Miembro del Consejo de Facultad - FCC



DRA. ROSA VICTORIA MESIAS RATTO
Miembro del Consejo de Facultad - FCC



DR. MANUEL ENRIQUE PINGO ZAPATA
Miembro del Consejo de Facultad - FCC



MG. LILIANA RUTH HUAMAN RONDÓN
Miembro del Consejo de Facultad - FCC

MG. LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS
Miembro del Consejo de Facultad - FCC

LUIS MANUEL TELLO CAJA
Representante Estudiantil del Consejo de Facultad - FCC

ANGHELA JESSENNYA BARRON REBAZA
Representante Estudiantil del Consejo de Facultad - FCC

MG. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ
Secretario Académico - FCC